

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Primer lote: Derechos que ostentan sobre la mitad indivisa de urbana. Número 28 de orden, consiste en la vivienda letra D de la planta de piso primero, con acceso mediante escalera y ascensor, cuyo zaguán está señalado con el número 5 de la calle Almirante Oquendo, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 126 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Frente, mirando desde la calle Almirante Oquendo, con esta misma calle; derecha, con la vivienda letra E, hueco del ascensor, rellano y escalera; izquierda, con la vivienda A; fondo, con terraza de su uso, con la vivienda A, y en parte, con terrenos de don Juan Marcha, le corresponde el uso de una terraza posterior, de unos 118 metros 92 decímetros cuadrados. Su cota es del 4,1404 por 100. Figura inscrita al tomo 1.753, libro 143, sección 103, folio 103, finca 7.090. Se valora en la suma de 12.500.000 pesetas.

Segundo lote: Derechos de propiedad que ostentan sobre la mitad indivisa de urbana. Número 8 de orden. Consiste en el aparcamiento del altillo o entreplanta, con acceso a través de rampa desde la calle Roger de Lauria, y por un paso común que llega a los aparcamientos sitios en la planta baja, asimismo tiene acceso por los dos zaguanes del edificio, a través de sendos pasos. Forma parte de un edificio, sito en esta ciudad, señalado con el número 5 de la calle Almirante Oquendo, y 18 de la calle Roger de Lauria, en el lugar de Son Armadans. Mide una superficie útil de 12 metros 43 decímetros cuadrados, siendo la total construida de 29 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, entrando, con paso común; derecha, con zona de paso que va del zaguán al garaje de planta baja; fondo, con escalera. Su cuota es del 0,9647 por 100. Figura inscrita al tomo 1.753, libro 143, sección VII, folio 100, finca 7.089. Se valora en la suma de 1.200.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma Su Señoría, de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 19 de junio de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—41.409.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Púmpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta ciudad,

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y a instancias de don Juan Monjo Torres y doña Bárbara Monjo Torres, se tramita expediente, con el número 3.065/98, sobre declaración de fallecimiento de su primo-hermano don Pedro Pablo Torres Llull, natural de Reghaia (Argelia), nacido en fecha 8 de marzo de 1941, hijo de Juan y de María, soltero, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, en calle Lorenzo Riber, 1, 4.º, a finales del año 1986, con destino a Barcelona, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Púmpido García.—38.515. y 2.ª 7-8-1998

PLASENCIA

Edicto

Don Federico Holgado Madruga, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, con el número 104/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Asunción Plata Jiménez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Construcciones y Obras de la Vera, Sociedad Limitada», sobre reclamación de la cantidad de 5.650.885 pesetas, en cuyos autos con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación; de no concurrir postores a la misma, en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el bien hipotecado en dicho procedimiento que al final se indica.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 9 de octubre de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, y, de no concurrir postores, para la tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 1172, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Plasencia, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta (primera y segunda; la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Número 5: Departamento dúplex en planta primera y segunda del edificio o bloque número 5, sito en Torremenga de la Vera, travesía de Jaraiz, sin número, con acceso directo e independiente por la travesía de Jaraiz, sin número, a través del portal y escalera de acceso a las plantas superiores. Ocupa una superficie construida en planta primera de 50 metros 57 decímetros cuadrados, y útil de 42 metros 71 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y totalmente destinado a vivienda. Linda esta planta: Por la derecha, mirando desde la travesía de Jaraiz, edificio o bloque número 6; izquierda, edificio o bloque número 4; fondo, patio de luces, y frente, calle de su situación. Ocupa una superficie construida en planta segunda de 50 metros 58 decímetros cuadrados, y útil de 47 metros 23 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y totalmente destinado a vivienda. Linda esta planta: Por la derecha, mirando desde la travesía de Jaraiz, edificio o bloque número 6;

izquierda, edificio o bloque número 4; fondo, patio de luces, y frente, calle de su situación. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, al tomo 670, libro 12, folio 670, finca 1.237.

Valorada en 10.198.750 pesetas.

Dado en Plasencia a 18 de junio de 1998.—El Juez accidental, Federico Holgado Madruga.—La Secretaria.—41.303.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Portella Leirós, contra doña María Celta Lage Álvarez y don Alfonso Felipe Lage Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, 36, bajo, el día 7 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, de esta ciudad, número de cuenta 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Carballeira, a labradío, sita en el lugar de Carballeira, parroquia de Salcedo, provincia de Pontevedra, con una extensión superficial de 5 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, doña María del Carmen Lage Álvarez; este, carretera de Vigo; oeste, herederos de don Felipe Mangas Mateo, y sur, don Alfonso Felipe Lage Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 913, libro 400, folio 10, finca número 38.256.

El tipo de tasación asciende a la suma de 8.600.000 pesetas.

2. Veiga da Clara, a labradío y viña, sita en el lugar de Carballeira, parroquia de Salcedo, provincia de Pontevedra, de 17 concas, equivalente a 8 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, finca de doña María del Carmen doña María de la Paz y doña María Celta Lage Álvarez, hoy sólo de esta última; sur, camino de servicio; este, carretera, y oeste, sendero y herederos de don Felipe Mangas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 836, libro 362, folio 26, finca número 34.565.

El tipo de tasación asciende a la suma de 15.300.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Magdalena Fernández Soto.—La Secretaria.—41.329.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 163/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Portela Leiros, contra don Jesús Enrique Galbán Seijo y doña María del Carmen Aguirre Lorenzo, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 18.283.600 pesetas, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000/163/98), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación, a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 12 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Estudio. Bajo cubierta del edificio en Pontevedra, señalado con el número 33 de la calle Benito Corbal, sin distribuir, ocupa una superficie de 115 metros cuadrados. En la actualidad está destinado a vivienda y distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios y dos terrazas. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, calle Benito Corbal; derecha, rellano de escaleras; izquierda, otro edificio promovido por los hermanos Pichel Márquez, y fondo, plaza de Barcelos. Inscrita, según la escritura en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, en el tomo 853, en el libro 370, al folio 165 vuelto, y es la finca registral número 35.106, propiedad con carácter ganancial de don Jesús Enrique Galbán Seijo y doña María del Carmen Aguirre Lorenzo.

Tasada para subasta en 23.200.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—41.321.

RUBÍ

Edicto

Señora Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 379/1997, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra Jaime Ferre Font, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 17 de noviembre de 1998; por segunda vez, el día 17 de diciembre de 1998, y por tercera vez, el día 19 de enero de 1999, siempre a la hora de las diez, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es de 108.528.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 9. Casa vivienda unifamiliar señalada con el número 8-B, en el paseo Xavier Azqueta, del conjunto de viviendas sito en Sant Cugat del Vallés, polígono residencial «Sant Domenech-Colomer», con frente a dicho paseo, señalado con los números correlativos del 4 al 9. Se compone de planta sótano, destinada a lavadero y cuarto trastero, y planta baja, planta primera, planta segunda y planta desván, comprensivas parte de la planta baja de un garaje, y la parte restante junto con las otras tres plantas de las diversas habitaciones que componen la vivienda, más una terraza descubierta en la última planta, hallándose divididas las plantas baja, primera y segunda en dos niveles. Tiene una superficie construida de 290 metros 94 decímetros cuadrados, de los cuales 70 metros 18 decímetros cuadrados están destinados al garaje, cuarto trastero y lavadero, y el resto a vivienda, teniendo la terraza descubierta una superficie de 25 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene como anexo para su uso privativo un jardín o patio de 72 metros 49 decímetros cuadrados, contiguo a su fachada posterior. Tiene sus accesos para personas y vehículos desde el paseo Xavier Azqueta, mediante entrada privativa. Linda: Al norte, considerando como frente principal por donde tiene su entrada, y sur o detrás, también frente, con las respectivas fachadas del inmueble; oeste o derecha, con la entidad número 8, casa 8 A, y este o izquierda, con la entidad número 10, casa 9 A.

Tiene asignado un coeficiente del 9,09 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Terrassa, al tomo 1.299, libro 619 de Sant Cugat del Vallés, folio 214, finca 29.141, inscripción primera.

Dado en Rubí a 1 de julio de 1998.—La Secretaria, Rodríguez Pascual.—40.996.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 193/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don José Ángel Saris Serradell, contra don Francisco Sánchez Muñoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, el bien embargado a don Francisco Sánchez Muñoz. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 de la primera, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará una tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo,